

## REGLAMENTO DEPORTIVO

### ARTÍCULO 1.- OBLIGACIONES Y CONDICIONES GENERALES

La Federación Andaluza de Automovilismo en adelante FAA, organiza para el presente año, la COPA COLOMBES-PARROT en adelante COPA.

De la clasificación final de esta COPA se obtendrá el vencedor de la COPA COLOMBES-PARROT 2010.

Los reglamentos aplicables, por orden de prelación, serán los siguientes:

- Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de Andalucía.
- El Reglamento Deportivo de los Campeonatos de Andalucía de Circuitos.
- El presente Reglamento Deportivo.
- El Reglamento Técnico.
- El Reglamento Particular de la prueba.

El C.D.I. será de aplicación con carácter prioritario en todos los aspectos generales no contemplados en el presente Reglamento y en particular en los procedimientos de reclamaciones y apelaciones.

El Reglamento Deportivo de los Campeonatos y Copas de Andalucía de Automovilismo en Circuito será de aplicación para todo lo que no esté recogido en el presente Reglamento Deportivo de la COPA.

### ARTICULO 2. ASPIRANTES

Esta Copa está abierta a los deportistas con licencia expedida por la R.F.E. de A., con validez para el año en curso de Piloto Nacional "E" y que la inscripción sea admitida y confirmada por la FAA. Los participantes que no tengan en su licencia las siglas "AN", y deseen puntuar en la Copa, deberán consultar el Art. 3 de las Prescripciones Generales de los Campeonatos, Copas y Trofeos de Andalucía.

Para participar en esta Copa, será obligatoria la licencia de Concursante.

Todos los concursantes y conductores, cuyas solicitudes de inscripción sean admitidas, se comprometen a respetar los reglamentos aplicables para esta COPA.

Los equipos inscritos a la COPA deberán ser de un piloto.

No están autorizados a participar en la COPA 2010 todos aquellos pilotos que acrediten un Campeonato de España en cualquier disciplina Automovilística, así como los vencedores de Copas Monomarca estatales de Circuitos y pilotos que el Comité Organizador juzgue como Prioritarios. Este Comité será quien determinará en función de la trayectoria deportiva, palmares personal, resultados de carreras anteriores o cualidades como piloto, quien será considerado como piloto Prioritario. El Comité Organizador se reserva el derecho de introducir los cambios que crea oportunos, ateniendo a criterios deportivos o de cualquier otra índole.

### ARTICULO 3. VEHICULOS ADMITIDOS

La COPA está reservada a los vehículos marca VOLKSWAGEN modelo GOLF 1.8 GTI 8 Válvulas, fabricado entre los años 1985 y 1992 que estén equipados con el Kit de preparación suministrado por Colombes Professional Racing. Estos vehículos tienen que estar conformes al Reglamento Técnico publicado, incluyendo sus anexos.

En cada prueba y durante la totalidad de su transcurso, cada piloto sólo podrá utilizar un vehículo, no estando autorizados los coches reserva. Los Comisarios Técnicos identificarán los vehículos durante las verificaciones técnicas para garantizar el cumplimiento de esta norma.

Los vehículos deberán presentar un aspecto impecable, tanto en su carrocería como en pintura, para poder tomar la salida en los entrenamientos oficiales y en cada carrera.

#### **ARTICULO 4. INSCRIPCIONES**

Cada concursante enviará al organizador del meeting el boletín de inscripción que se publicará en la página web de la Federación Andaluza de Automovilismo para cada prueba. Éstos deberán enviarse cumplimentados correctamente marcando la casilla "Copa Colombes-Parrot".

La inscripción irá acompañada del pago de la cantidad que se establezca para cada meeting.

Junto a la hoja de inscripción de la primera prueba en la que vaya a participar por primera vez un concursante deberá adjuntar la factura de compra de los 4 neumáticos primeros.

El pago de esta inscripción se hará mediante transferencia a la cuenta bancaria que figura en la solicitud de inscripción.

Los derechos de inscripción de cada uno de los meetings serán abonados por los participantes.

El Comité Organizador se reserva el derecho de rehusar o cancelar cualquier inscripción al certamen o a cualquiera de las pruebas puntuables (Art.74 CDI).

Este certamen está reservado a los participantes inscritos en la COPA más los invitados que la FAA estime conveniente.

Dichos invitados no puntuarán ni bloquearán puntos en las pruebas que participen.

#### **ARTICULO 5. COMPRA DEL KIT DE PREPARACIÓN**

El coste total del kit de preparación del vehículo (indicado en el Reglamento Técnico) es de 2.699,30 € + IVA. El pedido y pago se hará directamente con el distribuidor Colombes Profesional Racing. La compra del kit es obligatoria para los vehículos nuevos.

#### **ARTICULO 6. PRUEBAS PUNTUABLES**

El número de pruebas programadas para la COPA será las mismas que para el Campeonato de Andalucía de Velocidad en Circuito aprobadas en el Calendario Oficial 2010.

La FAA se reserva el derecho de modificar las fechas y lugares de celebración de uno o diversos meetings. Dependiendo del número de inscritos podrá unificarse la COPA con el Campeonato de Andalucía de Clásicos.

##### **6.1 Distancias a recorrer**

La distancia a recorrer será publicada en el Reglamento Particular de cada Meeting.

#### **ARTICULO 7. PUBLICIDAD**

Los equipos podrán hacer figurar en los vehículos, así como en la vestimenta, publicidad comercial siempre que:

Estén de acuerdo con lo establecido en normas sobre publicidad FIA y FAA

Respeten estrictamente los lugares previstos por el comité Organizador indicados en el presente Reglamento y anexos que puedan publicarse.

Que esta publicidad no sea contraria ni competidora a la definida en el presente Reglamento y sus anexos.

En el caso de la vestimenta, los espacios reservados por el comité organizador son los indicados en el presente Reglamento y sus anexos.

Queda bajo exclusiva responsabilidad de cada participante la correcta colocación de toda la publicidad obligatoria, desde las verificaciones y durante el transcurso de todo el meeting. Los concursantes que no lo respeten no estarán autorizados a tomar la salida.

La FAA y sus copatrocinadores se reservan el derecho de divulgar libremente y sin limitación de tiempo y en la forma que estimen oportuno, la participación y resultados de esta Copa, así como la cesión a terceros de estos derechos a todos los participantes de la COPA 2010.

La utilización publicitaria por parte de un participante concursante o cualquier persona deberá estar expresamente autorizada por el Comité Organizador.

Durante la celebración de la ceremonia de entrega de premios en el podium, será obligatorio para los participantes de la COPA tener el mono ignífugo debidamente abrochado.

El lugar de colocación y contenido de la publicidad obligatoria de la COPA será comunicado mediante ANEXO.

## ARTICULO 8. ENTRENAMIENTOS PRIVADOS

Queda totalmente prohibido que un piloto inscrito en la COPA realice cualquier entrenamiento o carrera una semana anterior a la celebración del meeting en el circuito donde vaya a realizarse el mismo.

Cualquier infracción a esta normativa supondrá para el piloto y su concursante la EXCLUSION definitiva de la COPA y su traslado a el Comité de Disciplina Deportiva de la FAA para la apertura, (si procede) de un expediente disciplinario.

## ARTICULO 9. ATRIBUCIÓN DE PUNTOS

En cada meeting se atribuirán puntos por carrera según la clasificación scracht de la COPA conforma a la siguiente distribución.

PUESTO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
PUNTOS	20	17	15	13	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1

Los puntos (P) obtenidos en la prueba se calcularan con la formula siguiente:

$$P = (S + C) \times K$$

Siendo "S" los puntos obtenidos en la Clasificación Scracht, "C" los puntos obtenidos en la Clase y "K" el coeficiente de la prueba.

## ARTICULO 10. CLASIFICACION FINAL COPA 2010 Y RESULTADOS A RETENER

Será proclamado vencedor de la COPA 2010 el participante que haya obtenido más puntos, teniendo en cuenta que para esta suma se retendrán todos los resultados menos dos.

Al efecto de la clasificación final será obligatorio retener los resultados de las pruebas en las cuales un piloto haya estado excluido por cualquier motivo de índole técnica o deportiva, una vez agotadas todas las vías de apelaciones y recursos, en este caso se sumará "0".

Así mismo se tendrán en cuenta como resultados a retener, los derivados de la no participación de algún piloto en alguna de las pruebas fruto del cumplimiento de sanciones.

Los pilotos inscritos sólo en el último meeting de la COPA, no puntuaran y en consecuencia no bloquearán puntos al resto de participantes.

## ARTICULO 11. PREMIOS

En cada Meeting se realizarán dos pódiums, uno por cada carrera.

1er Clasificado Trofeo

2º Clasificado Trofeo

3er Clasificado Trofeo

Establecida la clasificación final de la COPA, se otorgarán los siguientes premios y Trofeos:

**Vencedor: Trofeo + 1.000 € + inscripciones**

del Campeonato de Andalucía de Circuitos, Turismos, Clásicos o Copa Colombes 2011.

(Valor aprox. 360 € x 6 pruebas + 1.000 € = 3.160 €)

**2º clasificado: Trofeo + inscripciones**

del Campeonato de Andalucía de Circuitos, Turismos, Clásicos o Copa Colombes 2011.

(Valor aprox. 360 € x 6 pruebas = 2.160 €)

**3º clasificado: Trofeo y 500€**

## ARTICULO 12. APLICACIÓN E INTERPRETACION DEL REGLAMENTO

Los casos no previstos en el presente Reglamento y las dudas que pudieran derivar de su interpretación, serán resueltos por el Comité Organizador de la COPA.

## ARTÍCULO 13.- NÚMEROS DE COMPETICIÓN.

A cada participante le será asignado un número para toda la temporada en la primera prueba en la que participe. Será responsabilidad del participante mantener en perfecto estado ambos dorsales que deberán colocarse en cada puerta delantera en un espacio de 40cm x 40cm, en el caso de que necesite un nuevo dorsal por rotura o deterioro del mismo, deberá comunicarlo a la FAA junto con el boletín de inscripción de la prueba donde lo necesite.

## REGLAMENTO TÉCNICO

### ARTICULO.1 GENERALIDADES

Los vehículos participantes en la COPA serán los Volkswagen Golf 1.8 GTI 8 Válvulas, fabricados entre los años 1985 y 1992 y modificados en forma de kit por cada participante.

Todos los vehículos deberán estar conformes a este Reglamento Técnico, a los anexos que publique el Comité Organizador y al manual del usuario de Volkswagen del citado modelo.

Todos los vehículos deberán montar un kit específico detallado en el Artículo 2. No está permitida la adición, sustitución, modificación o eliminación de ninguna pieza o elemento que no esté expresamente permitido en el presente Reglamento o los anexos que se publiquen. Todas las piezas sustituidas serán reemplazadas únicamente por piezas originales, en lo referente al material de serie y FAA para las piezas del kit. El participante es el responsable de la conformidad de las piezas montadas en su vehículo, siendo su obligación asegurarse de su conformidad técnica antes de utilizarlas.

Serán admitidos en la Copa todos aquellos vehículos que monten el Kit obligatorio suministrado por FAA o quien esta designe, no estando conformes los que no tengan instalado alguna de las partes suministradas por FAA.

Si en una verificación de oficio o reclamación por parte de otro participante los CC.TT. consideran no conforme técnicamente a un participante, este quedará automáticamente excluido del meeting perdiendo todos los puntos acumulados hasta entonces.

### ARTICULO.2 EQUIPAMIENTO

El kit de preparación del vehículo lo forma el siguiente material:

Arco de seguridad y protecciones

Cinturón tipo arnés de 6 puntos

Extintor

Cortacorrientes

Asiento tipo Baquet

Red ventanilla

Cierres de seguridad

Muelles y amortiguadores

Línea de escape

Cono de admisión

Discos y latiguillos de freno

Soportes de motor

Espárragos ruedas

### ARTICULO.3 MOTOR

Todos los elementos tienen que ser los originales a excepción del material suministrado en el kit.

No está autorizado en ningún caso, manipulación y/o modificación alguna.

Los vehículos equipados con aire acondicionado podrán eliminarlo.

El sistema de calefacción podrá ser eliminado pero deberá mantenerse algún sistema de desempañado o similar.

Se permite "tabicar" el cárter.

### ARTICULO.4 ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA

La centralita electrónica será la del modelo de serie. No está permitida ninguna manipulación y/o modificación de la centralita electrónica. Quedará a criterio del colegio de CCDD a petición del Comité Organizador el sorteo de las centralitas después de las verificaciones técnicas y/o en el caso de que se observe unas prestaciones excesivas de cualquier participante entre la primera y segunda carrera.

No está permitida ninguna manipulación, modificación, eliminación o desconexión de cualquier sensor que forme parte del sistema de gestión de motor instalado de origen.

## **ARTICULO.5 ALIMENTACION**

Todos los elementos que componen el sistema de alimentación deben ser los originales del vehículo detallados en su manual de taller. No está permitida ninguna manipulación, modificación, eliminación o desconexión de cualquier parte del sistema de alimentación del motor instalado de origen.

## **ARTICULO.6 ENCENDIDO**

Todos los elementos que componen el sistema de encendido deben ser los originales del vehículo detallados en su manual de taller.

## **ARTICULO.7 SISTEMA DE REFRIGERACION**

No está permitido tapar las entradas de aire de la rejilla delantera ni del parachoques delantero previstas para la refrigeración. Sólo está permitido obturar o regular la cantidad de paso de aire en el radiador por medio de materiales adicionales, pegados al mismo radiador y que sean fácilmente desmontables.

No está permitido hacer más agujeros o entradas de aire de las originales en ningún elemento de la carrocería o parachoques, que no sean los indicados expresamente en este Reglamento o suministrados en el kit.

Se permite sustituir los maguitos originales por otros de igual medida de silicona.

## **ARTICULO.8 ESCAPE**

Deberá conservarse el sistema suministrado en el kit, se autoriza la instalación de un silencioso intercalado en el tubo que va desde el colector hasta la salida por la parte trasera del vehículo. Las referencias de los silenciosos autorizados son:

Bosal – Ref. 233553  
Fonos – 616105  
Andel – VW217Q

## **ARTICULO.9 CAJA DE CAMBIOS**

Todos los elementos tienen que ser los originales y no está autorizado en ningún caso, manipulación y/o modificación alguna de cualquier pieza, funcionamiento o relación final que no sea la de serie.

## **ARTICULO.10 SUSPENSIONES**

Todos los elementos deben ser los originales suministrados en el kit, no estando autorizada ninguna modificación y/o manipulación que no esté expresamente autorizada.

## **ARTICULO.11 FRENOS**

Todos los elementos deben ser los originales del vehículo, no estando autorizada ninguna modificación a excepción de los discos, pinzas, latiguillos y pastillas de freno, suministrados en el kit.

**11.1** Las pastillas de freno serán las siguientes:

Eje delantero: Galfer 2338901/R

Eje trasero: Galfer 2344700/R

**11.2** Las medidas de los discos de freno son las siguientes:

Eje delantero: 240mm

Eje trasero: 226mm

**11.3** Los vehículos equipados con sistema ABS deberán eliminarlo.

**11.4** Está permitido poner unos aireadores de freno. Los tubos deben tener un diámetro máximo de 12cm y deben estar orientados de manera que su única misión sea enfriar los discos de freno. Estos tubos se colocarán en los lugares previstos para los antinieblas (modelos con parachoques anchos) y en el inicio de la carrocería (para los de parachoques estrecho).

## **ARTICULO.12 CARROCERIA Y CHASIS**

Toda modificación en el chasis y los elementos de carrocería están prohibidos, excepto los indicados en el kit.

Está expresamente prohibido refuerzos y soldar las barras de seguridad en la carrocería y tampoco se permite ningún refuerzo suplementario por aportación de material.

En el interior deberán conservarse el tablier original (estando prohibido recortarse) y los paneles de la puertas y de las plazas posteriores.

Los vehículos equipados con techo solar deberán montar una pletina por la parte interior que lo anule.

## **ARTICULO.13 LLANTAS**

El diseño y material de las llantas es libre siempre y cuando cumpla con la medida de 7Jx15. El ET es libre, siempre y cuando el ancho de vías no exceda el máximo permitido por la ficha técnica del vehículo (ficha técnica estándar).

## **ARTICULO.14 NEUMÁTICOS**

**14.1** Los neumáticos autorizados serán:

Para seco: TOYO PROXES RB888 195/50/15 a 90.73 €/Ud

Para agua: MAXSPORT RB4 185/55/15 a 93.80 €/Ud y TOYO admitido para seco.

La compra de los mismos deberá realizarse en Colombes obligatoriamente.

**14.2** El número máximo de neumáticos a utilizar en los entrenamientos cronometrados y carreras de un mismo meeting serán de cuatro **(4)**.

**14.3** Los neumáticos serán marcados por Colombes, los Comisarios Técnicos vigilarán el cumplimiento de esta norma, sancionándose su incumplimiento con la exclusión del meeting.

**14.4** Se autoriza a remarcar neumáticos ya marcados en cualquier meeting anterior. Esto no será posible en el primer meeting de la COPA.

**14.5** Toda modificación o tratamiento, como rallado o la aplicación de disolventes u otros productos sobre los neumáticos, está totalmente prohibido.

**14.6** El uso y/o mera presencia de calentadores de neumáticos durante la duración del meeting está prohibido.

## **ARTICULO.15 CARBURANTE**

Es obligatoria la utilización de gasolina de 95 ó 98 octanos sin plomo comercial que se pueda comprar en cualquier gasolinera, estando prohibida la utilización de carburantes especiales o aditivos.

La utilización de gasolina diferente de la comercial comportará la exclusión.

Durante el transcurso del entrenamiento oficial y las carreras, los Comisarios Técnicos podrán tomar muestras de la gasolina utilizada por los vehículos participantes, para verificar, en primera instancia, que sea la autorizada.

Si el resultado del análisis es conforme, la FAA comunicará los resultados oficialmente a todas las partes.

Si el resultado sobrepasa la tolerancia de la norma ASTM D3244, se comunicará al concursante afectado quien, en caso de desacuerdo, tendrá que enviar en el plazo de tres días su muestra a un laboratorio de su elección reconocido por la FAA.

En caso de desacuerdo entre los análisis y si los resultados sobrepasan las tolerancias definidas para dos análisis, la FAA enviará su muestra a un laboratorio reconocido a su elección.

El cálculo final se efectuará teniendo en cuenta todos los resultados, y la decisión final será comunicada a todas las partes.

Todo vehículo tendrá que disponer en su sistema de combustible de al menos 4 litros de gasolina a su entrada en el parque cerrado al final de los entrenamientos o de las carreras.

De existir una cantidad menor se aplicarán sanciones.

### **ARTICULO.16 PESO**

En ningún momento del meeting (entrenamientos cronometrados y/o carreras) el vehículo podrá pesar menos de 920 kg, esto se entiende con todo su equipamiento obligatorio y con los diferentes niveles según acabe los entrenamientos y/o carreras.  
La tolerancia establecida para el peso del vehículo es de +- 3kg

### **ARTICULO.17 ADQUISICION DE DATOS Y RADIOS**

Está prohibida la utilización de sistemas de telemetría o cualquier otra base informática que permita la transmisión o almacenaje de datos desde un vehículo en movimiento a la zona pits y viceversa, durante todo el desarrollo de los entrenamientos oficiales y la carrera, salvo los instalados por los Comisarios y Cronometradores del meeting, con el fin de controlar el desarrollo del mismo.

Están permitidas las tomas de tiempos automáticas no oficiales.

No está permitida la intercomunicación entre el piloto dentro de su vehículo en movimiento y las personas de su equipo mediante la utilización de sistemas de radio.

El mantenimiento, uso y fijación de los aparatos de cronometraje es responsabilidad del concursante. La pérdida, deterioro o mal funcionamiento del mismo comportará una penalización que consistirá en la anulación de los tiempos en caso de entrenamientos y exclusión en caso de carrera.

### **ARTICULO.18 EQUIPAMIENTOS LIBRES**

Serán de libre elección:

La marca y el tipo del líquido del circuito de refrigeración del motor.

La marca y el tipo de líquido de frenos.

El volante en caso de no utilizar el de serie.

El baquet podrá cambiarse por otro modelo ofrecido por el suministrador en caso de que el del kit no se adapte a complexión física del piloto.